

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13819 MADRID

Edicto

Don JOSÉ VELA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid.

En el procedimiento 492/2012 de la mercantil SOUTH OF THE CITY, S.L., se dictó auto de fecha 22.1.21 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno y, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en la Ley Concursal declarar su extinción y su cancelación en los registros correspondientes.

Se han aprobado las cuentas presentadas por el Administración Concursal.

Madrid, 22 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210016834-1